



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 MAYO 1991

Expte. Nº 16.019/91

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Ing. Agr. Gloria Susana del Huerto Párraga de Arroyo, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 159 "Ensayo Comparativo de Linos Oleaginosos", teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia para ocupar un (1) cargo de auxiliar de investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

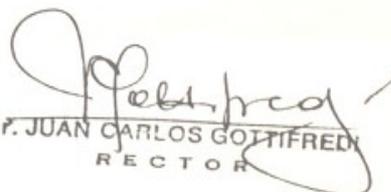
ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Ing. Agr. Gloria Susana del Huerto PARRAGA de ARROYO, D.N.I. Nº 13.844.800, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 159: ENSAYO COMPARATIVO DE LINOS OLEAGINOSOS del Consejo de Investigación, bajo la dirección del Ing. Carlos Boldrini, a partir del 2 de Mayo del año en curso y no más allá de la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de ROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - N° 195 - 91